

APORTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EMPRESA AL DEBATE SOBRE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

- 1) El objetivo central a lograr en el tema educativo pasa principalmente por mejorar la calidad de la educación en Argentina, que ha perdido nivel inclusive en comparación con el que ella misma había alcanzado años atrás.
- 2) Debe mantenerse la gestión provincial y local en las escuelas. Sin embargo desde la Nación podrían establecerse contenidos mínimos obligatorios de la curricula, la unificación de los sistemas de enseñanza e inclusive la posibilidad de intervención cuando la provincia no cumpla adecuadamente con esos requisitos. Debe respetarse un margen amplio para la adecuación de la curricula, a las características de la sociedad en que se desarrolla la enseñanza.
- 3) Por supuesto que asegurar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes tiene enorme importancia. Pero este objetivo solamente se logrará si se tiene la percepción de las ventajas sociales y económicas que para el individuo y su familia se logrará por medio de la asistencia a las escuelas y ello depende de la calidad de educación que se recibe.
- 4) En consecuencia deben instrumentarse severos sistemas de evaluación para maestros y profesores, que dejen fuera a los que no están debidamente capacitados para esa tarea, juntamente con el mejoramiento de su remuneración. El sueldo básico docente debe ser digno y atractivo para captar a jóvenes capaces, pero también un porcentaje de la retribución debiera de estar sujeto a resultados. Premiar al docente que ejerce su profesión con entrega y dedicación, es un punto crucial en el quehacer educativo e incide fuertemente en la calidad de nuestra enseñanza: El estudio de cómo premiar la excelencia pedagógica debiera de tener un lugar privilegiado en la agenda educativa y para esto nuevamente habría que buscar opiniones de gente capacitada en el tema.
- 5) Deben reestructurarse totalmente los sistemas de vacaciones y licencias y sus suplencias que perjudican la enseñanza y obligan a mantener más maestros de los necesarios. Debemos orientarnos hacia el profesor "full time", razonablemente pago.
- 6) Los directores, preceptores y docentes deben contar con autoridad ya que el orden es vital para su gestión. La poca flexibilidad otorgada a los directores en lo que hace a la selección y decisión de su cuerpo docente les impide mejorar la organización interna de sus escuelas. Esto debiera de revertirse de alguna manera ya que todo directivo responsable por los resultados de su escuela, debiera tener las facultades necesarias para poder elegir su equipo de trabajo. Pero también mostrar resultados. Cuando la evaluación de los alumnos resulte negativa, deben hacerse responsables.
- 7) La enseñanza de idiomas extranjeros es muy importante. Pero antes de ampliar a dos idiomas debe investigarse los niveles logrados con la enseñanza del primero.

8) El Estado debiera destinar los recursos necesarios para facilitar y promocionar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La precariedad de tantas escuelas demuestra que el estado debe revisar su gestión en este aspecto, y reorganizar su forma de distribuir los recursos. La participación de ONGs dedicadas a temas educativos puede ser una opción válida para ayudar al Estado a manejar y controlar con mayor eficiencia y transparencia, los recursos adjudicados. Las escuelas deben contar los edificios, facilidades y material necesario y en condiciones adecuadas y debe asegurarse la enseñanza de las nuevas tecnologías informáticas.

9) El secundario debe ser obligatorio y buscarse la doble escolaridad. Pero las familias que se encuentren bajo la línea de pobreza, deben recibir un subsidio por medio de la escuela cuando tengan alumnos en los dos últimos años.

10) Los docentes y las familias deben participar de la gestión educativa.

11) Debe buscarse una relación estrecha entre las empresas de la zona de influencia y la escuela, mediante convenios, pasantías, asistencia técnica y hasta económica con una colaboración recíproca y permanente, para lograr que los egresados puedan contar con una demanda efectiva para el primer empleo y las empresas una oferta de personal adecuadamente preparado. También la curricula debe reflejar el vínculo entre la empresa y la formación profesional y el empleo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2006